

Parral, 12 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.532 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 7.935, de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-51-L114 “Contrato de Suministro Agua Purificada”
- 6) El oficio N° 548, Informe Técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente propuesto para adjudicación, **MANANTIAL S.A.**, RUT N° 96.711.590-8, presenta ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos que se consideran conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUESE, los servicios y prestaciones detalladas en la Licitación Pública denominada “Contrato de Suministro Agua Purificada”, ID 1754-51-L114, al proveedor **MANANTIAL S.A.**, RUT N° 96.711.590-8, por los siguientes servicios:

- **Arriendo dispensadores agua**, por un valor de seis mil quinientos treinta y tres pesos (\$6.533.-), impuesto IVA Incluido. Por cada dispensador
- **Botellón 20 lts. agua purificada**, por un valor de tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$3.475.-), impuesto IVA Incluido.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto a los Ítems 215-22-12, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Paula Betamal Urrutia
PAULA BETAMAL URRUTIA
 Alcaldesa de Parral

M. J. J.
PRU/ARC/DMT/PEA/mjg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

